PARAGUÁI ÑE'ÊNGUÉRA
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñane ñuvé
Construyendo el futuro hoy

TEMBIPOTA: *Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
MISIÓN: *Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.*

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 03/2016**			**O.C Institucional Nº 03/2016**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión: 28/09/2016**
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-305260		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 04/2016– Adquisición de Cubiertas

Proveedor:	MUNDO DE NEUMATICOS S.A	**R.U.C**	80073681-8

La presente orden tiene por objeto el suministro de bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Cubierta tipo Radial, con medidas 205/60 R16 sin Cámara. Incluye el cambio de 4 (cuatro) Picos de Llantas.	Unidad			4	330.000	**1.320.000**
						TOTAL		**1.320.000.-**

SON GUARANIES: **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: desde la suscripción de la misma.	Hasta: 31 de diciembre de 2.016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	El plazo de entrega de los bienes es de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.	

LUGAR DE ENTREGA: ELIGIO AYALA Nº1052 ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Compras o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

TEMBIHECHA: *Ore niko tetã remimoimby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'□ tee mokõwéva; oñemomba'eguasu rekavo ñe'□ñeñ rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
VISIÓN: *Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.*

Eligio Ayala Nº 1052 entre Brasil y EE.UU. / 021 491 928 / spl@spl.gov.py /Asunción • Paraguay
www.spl.gov.py

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
DIR. GAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Pres. de la República

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	6	2	0	390	10	01	99	1.320.000.-
							Total		1.320.000.-

JUSTO A. ROJAS R. Representante MUNDO DE NEUMATICOS S.A. FIRMA PROVEEDOR	06-10-2016 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Máximo Gilberto Samaniego Vera
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Políticas Lingüísticas